



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHANCHAMAYO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DIRECTORAL N°3026-2024-UGEL-CHYO

Chanchamayo, 11 de octubre del 2024

VISTO:

El expediente: OFICIO N° 149 – DIEI – “SANTO DOMINGO SAVIO” – SR/CH – 2023 (REGISTRO DE DOCUMENTO N° 05081282) OFICIO N° 150 – DIEI – “SANTO DOMINGO SAVIO” – SR/CH-2023 (REGISTRO DE DOCUMENTO N° 05081276), presentado por la Institución Educativa Santo Domingo Savio del nivel primaria y secundaria y el Informe Técnico N° 011-2024-UGEL-CHYO-AGA/OCF y demás documentos adjuntos, con un total de cuarenta y seis (46) folios



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, señala que tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras y en el Artículo 135° literal c) de su reglamento, establece garantizar el acceso equitativo, el uso eficiente, el mantenimiento y conservación de los materiales y recursos pedagógicos, equipamiento, mobiliario e infraestructura, por parte de las instituciones educativas que comparten local;



Que, el numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1439, “Sistema Nacional de Abastecimiento”, señala que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según normas que regula;

Que, el Artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, regula la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del referido Sistema.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en su Artículo 22°, señala que se debe efectuar la baja de los bienes previo a efectuarse los actos de disposición de bienes muebles;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tiene como objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en ella;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos;

Que a través del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se establece un Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) como residuos de bienes

Av. Perú S/N - Chanchamayo
www.ugelchanchamayo.gob.pe telefax: 064-531386
Telf. : 064-532746 / 064-532416



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHANCHAMAYO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" modificado por la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01, en adelante "La Directiva"; con el objeto de regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 4.2 del Artículo 4° de la Directiva, conceptualiza a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de estos y comprende los actos de adquisición, administración y disposición; así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna. Asimismo, define el Informe Técnico, como el documento elaborado por la Oficina de Control Patrimonial, o la que haga de sus veces, en adelante "OCP", cuando se cuente con la documentación completa para sustentar la gestión de bienes muebles patrimoniales y de ser necesario, requiere la opinión del área técnica especializada para sustentar la viabilidad de los actos y procedimientos sobre bienes muebles patrimoniales que por sus características requieran tratamiento especial;

Que, el Artículo 47° de la acotada Directiva define el alcance del acto de Baja, señalando que es aquel por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, lo cual implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48° de la referida Directiva N° 006-2021-EF/54.01, entre las causales por las que procede la baja de los bienes muebles, se encuentra la de "Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE", la cual se configura cuando los aparatos eléctricos y electrónicos han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, igualmente la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE" aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 y modificado por la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, señala en el numeral 6.4 Disposiciones Generales, lo siguiente: "Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación";

Que, en ese sentido, el numeral 7.1 del Artículo 7° de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE, señala que la OCP mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de

Av. Perú S/N - Chanchamayo
www.ugelchanchamayo.gob.pe telefax: 064-531386
Telf. : 064-532746 / 064-532416





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHANCHAMAYO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

acuerdo al Anexo I. De ser; conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, conforme a lo señalado en el sub numeral 7.2.1 del numeral 7.2 del Artículo 7º, Disposiciones Específicas, de la Directiva N° 001-2020-EF-54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y sus sub numerales que, se detalla el Procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como RAEE; "Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual"



Que, en ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo en su condición de Oficina de Control Patrimonial, mediante **INFORME TÉCNICO N° 011-2024-UGEL-CHYO-AGA/OCF**, sustenta y recomienda la baja de noventa y dos (92) bienes patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE a efectos de ser excluidos del Registro Patrimonial y Contable de la entidad; por un valor de adquisición de S/. 32,378.70 (Treinta y dos mil, trescientos setenta y ocho con 70/100 Soles), con una depreciación acumulada de S/. 0.00 (Cero con 00/100 Soles) y un Valor Neto Total de S/. 32,378.70 (Treinta y dos mil, trescientos setenta y ocho con 70/100 Soles) ubicados en la Institución Educativa Santo Domingo Savio nivel primaria y secundaria de jurisdicción de la UGEL Chanchamayo;

Que, de conformidad con Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar, la baja patrimonial y contable de noventa y dos (92) bienes patrimoniales de la Institución Educativa Santo Domingo Savio nivel primaria y secundaria de jurisdicción de la UGEL Chanchamayo, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyas descripciones, valores y cuentas contables se especifican en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer, que la Oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Gestión Administrativa de la UGEL Chanchamayo, efectúe el registro del número de la presente Resolución administrativa en el SIGA Módulo - Patrimonio, en un plazo de diez (10) días hábiles de culminado el trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23º de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.

ARTÍCULO 3.- Disponer, que la Oficina de Actas y Archivos remita copias de la presente Resolución; a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Control Patrimonial de la UGEL Chanchamayo para el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CHANCHAMAYO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01. y una copia a la Institución Educativa "Santo Domingo Savio" nivel primaria y secundaria de jurisdicción de la UGEL Chanchamayo para conocimiento y control de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Disponer, que la Oficina de Actas y Archivo remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Informática, para la publicación de la presente Resolución y Anexo en el Portal Institucional de la UGEL Chanchamayo (www.ugelchanchamayo.gob.pe). Asimismo, en un plazo de tres (03) días hábiles contados desde la publicación, se remita a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio virtual (www.mef.gob.pe), copia de la presente resolución y de su Anexo I para la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;




DRA. YANIRRE MARIA ZEGARRA MARTINEZ
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Chanchamayo

ANEXO

FICHA DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD SANTO DOMINGO SAVIO NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Cuenta contable	Valor Neto	Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto (kg)	Peso Neto Total (T)	Ubicación física del RAEE	Estado de conservación del RAEE**	Estado del RAEE***	Condición del RAEE****
1	952201630032	AMPLIFICADOR DE AUDIO	SIN MARCA	9105 0301	150.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	9	0.009	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
2	742227260012	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	SIN MARCA	9105 0301	350.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	10	0.01	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
3	740832000093	IMPRESORA (OTRAS)	HP	9105 0301	240.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	3	0.003	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
	740836500051	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIN MARCA	9105 0301	150.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	6	0.006	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
	740836500052	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	SIN MARCA	9105 0301	240.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	4	0.004	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
	952253400003	MEGAFONO	SIN MARCA	1503 020201	150.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	5	0.005	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
7	952253400004	MEGAFONO	SIN MARCA	1503 020201	150.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	5	0.005	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
8	952254910044	MICROFONO (OTROS)	SIN MARCA	9105 0301	100.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	0.5	0.0005	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
9	952258120039	MONITOR (OTROS)	SIN MARCA	1503 020303	300.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	11	0.011	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
10	740877000148	MONITOR A COLOR	SIN MARCA	1503 020301	500.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	11	0.011	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
11	740882240007	MOUSE INALAMBRICO	SIN MARCA	9105 0301	20.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	0.5	0.0005	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
12	740882240008	MOUSE INALAMBRICO	SIN MARCA	9105 0301	25.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	0.5	0.0005	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
13	952260680077	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	SIN MARCA	1503 020201	750.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	30	0.03	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
14	952267420007	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	SIN MARCA	1503 020302	280.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.3	1	kilogramo	1	0.001	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
15	952270030050	RADIOGRABADORA	SIN MARCA	9105 0301	400.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	5	0.005	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
16	952270030051	RADIOGRABADORA	SIN MARCA	9105 0301	300.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	8	0.008	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo

17	952274800067	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	SIN MARCA	1503 020303	300.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	2	0.002	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
18	952274800069	REPRODUCTOR DE DISCO DIGITAL VERSATIL - DVD PLAYER	SIN MARCA	1503 020303	200.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	3	0.003	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
19	952274940006	REPRODUCTOR DE VIDEO	SIN MARCA	9105 0301	157.98	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	3	0.003	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
20	952274940007	REPRODUCTOR DE VIDEO	SIN MARCA	9105 0301	157.98	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	2.5	0.0025	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
21	740895000377	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	40.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	1	0.001	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
22	740895000378	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	1	0.001	1212935 SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
23	740805009566	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SIN MARCA	9105 0301	564.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
24	740805009567	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	XO	9105 0301	532.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
25	740805009568	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	XO	9105 0301	532.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
26	740805009569	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	XO	9105 0301	532.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
27	740805009570	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	XO	9105 0301	532.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
28	740805009571	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	XO	9105 0301	532.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
29	952233750190	EQUIPO DE SONIDO	SIN MARCA	1503 020201	877.92	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	4	0.004	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
30	952233750191	EQUIPO DE SONIDO	SIN MARCA	1503 020201	877.92	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	7	0.007	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
31	952233750192	EQUIPO DE SONIDO	SIN MARCA	1503 020201	877.92	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	0.5	0.0005	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
32	952233750193	EQUIPO DE SONIDO	SIN MARCA	1503 020201	877.92	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	0.5	0.0005	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
33	742223580142	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	SIN MARCA	1503 020201	900.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	3	0.003	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
34	740877000800	MONITOR A COLOR	SIN MARCA	1303 010202	500.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	12	0.012	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
35	740877000801	MONITOR A COLOR	SIN MARCA	1303 010202	500.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	12	0.012	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo

[illegible]

55	740882240149	MOUSE INALAMBRICO	SIN MARCA	1503 020301	15.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	0.5	0.0005	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
56	462282280030	REFLECTOR	SIN MARCA	1503 020904	300.00	Aparatos de alumbrado	5	5.1	1	kilogramo	12	0.012	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
57	952275030002	REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD Y VHS - COMBO DVD/VHS	SIN MARCA	9105 0301	150.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	4	0.004	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
58	952278340081	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SIN MARCA	9105 0301	750.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	4	0.004	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
59	952278340082	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	SIN MARCA	9105 0301	750.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	4	0.004	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
60	740895001204	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	40.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
61	740895001205	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
62	740895001206	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
63	740895001207	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
64	740895001208	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
65	740895001209	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1.5	0.0015	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
66	740895001210	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
67	740895001211	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
68	740895001212	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
69	740895001213	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1.5	0.0015	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
70	740895001214	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	70.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
71	740895001215	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	38.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
72	740895001216	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	40.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
73	740895001217	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	35.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo

74	740895001218	TECLADO - KEYBOARD	SIN MARCA	9105 0301	35.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	2	0.002	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
75	740895001391	TECLADO USB	VASTEC	9105 0301	13.81	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.2	1	kilogramo	1	0.001	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
76	952285140516	TELEVISOR A COLORES	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Aparatos electrónicos de consumo	4	4	1	kilogramo	22	0.022	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
77	740899501607	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	8	0.008	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
78	740899501608	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	8	0.008	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
79	740899501609	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	6	0.006	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
80	740899501610	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	9.5	0.0095	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
81	740899501611	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	10	0.01	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
82	740899501612	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	10	0.01	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
83	740899501613	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	9.5	0.0095	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
84	740899501614	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	10	0.01	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
85	740899501615	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	10	0.01	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
86	740899501616	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	10	0.01	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
87	740899501617	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	9.5	0.0095	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
88	740899501618	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	8	0.008	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
89	740899501619	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	700.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	10	0.01	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
90	740899501620	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	500.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	7	0.007	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
91	740899501621	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIN MARCA	9105 0301	500.00	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	9	0.009	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo
92	740899501788	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	9105 0301	776.25	Equipo de informática y telecomunicaciones	3	3.1	1	kilogramo	8	0.008	1212976 SANTO DOMINGO SAVIO - SECUNDARIA	RAEE	Incompleto	Inoperativo

TOTAL	32,378.70		92		484.5	0.4845	
-------	-----------	--	----	--	-------	--------	--

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD	VALOR DE ADQUISICION (S/.)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/.)	VALOR NETO (S/.)
1303 010202	10	5,000.00	0.00	5,000.00
1503 020201	8	5,461.68	0.00	5,461.68
1503 020301	13	785.00	0.00	785.00
1503 020302	1	280.00	0.00	280.00
1503 020303	3	800.00	0.00	800.00
1503 020904	1	300.00	0.00	300.00
9105 0301	56	19,752.02	0.00	19,752.02
TOTAL	92	32,378.70	0.00	32,378.70

